

**COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL  
PERÍODO 2022-2024**

**ACTA DE SESIÓN**

**DEL 31 DE AGOSTO DE 2021**

Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 31 de agosto del 2021 a partir de las 19:30 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en la Sala de Encuentros. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE	Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados
SECRETARIO	Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna
VOCAL	Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa

En la sesión actúan como presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados y como secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El secretario CEN señala que existe quórum, de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Elecciones Generales del CIP, motivo por el cual el presidente CEN dio inicio a la sesión.

**INFORMES.-**

1. El secretario informó que el software de validación de adherentes se encuentra en revisión para su adecuación a los nuevos requerimientos de validación aprobados por la CEN.
2. El secretario informó del convenio ONPE se encuentra en proceso de actualización.
3. El secretario informó acerca de diversas cartas, correos y mensajería instantánea que contienen consultas respecto de los requisitos para postular a los cargos de autoridad (casos especiales), de parte de algunas Comisiones Electorales Departamentales, Consejos Departamentales y colegiados.

**PEDIDOS.-**

1. El secretario solicita enviar respuesta a las consultas recibidas por carta, por correo y mensajería instantánea, solicitando que estos últimos sean formalizados por carta o por correo, de acuerdo a su nivel de importancia para ser incluidos en el archivo general del proceso, ordenados por CD.

**PASE A ORDEN DEL DÍA.**

**ORDEN DEL DÍA.-**

Sobre los informes del secretario y los pedidos realizados, la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:

**ACUERDO N°19:**

Enviar respuesta al CD Callao en la cual se solicite la información requerida para tramitar la corrección del mínimo número de adherentes, en caso corresponda.

**ACUERDO N°20:**

Enviar respuesta a las cartas presentadas por la señora Ing. Sandra Chevarría Lazo, indicando que la CEN cumple el debido proceso en estricto cumplimiento del Estatuto y el Reglamento Elecciones Generales del CIP.

**ACUERDO N°21:**

Enviar respuesta a la CED Ica en la cual solicita opinión técnica. Se aprueba solicitar los documentos que han diseñado para el proceso electoral del 21 de noviembre de 2021 y la lista de consultas, con la finalidad de cumplir con la función de verificación y supervisar el proceso, de manera que sea posible programar una sesión virtual de seguimiento con elementos de juicio suficientes.

**ACUERDO N°22:**

Aprobar el formato para recibir los expedientes con los requisitos necesarios para postular en el proceso de Elecciones Generales publicado en el Calendario de Actividades de la CEN.

**ACUERDO N°23:**


Enviar respuesta al CD Arequipa solicitando que envíe al Consejo Nacional la información correspondiente a la creación de capítulos, de acuerdo al Estatuto, señalando que la CEN resuelve asuntos relacionados al Reglamento Elecciones Generales CIP.

**ACUERDO N°24:**

Enviar respuesta al CD La Libertad señalando que la especialidad de metalúrgica si puede participar en el proceso electoral para decano departamental.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 23:10 horas del 31 de agosto de 2021, se procede a leer y aprobar el acta, por unanimidad, y se concluye la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 31 de agosto de 2021



*[Signature]*  
Ing. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS  
CIP 19727  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
Ing. HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA  
CIP 113022  
SECRETARIO



*[Signature]*  
Ing. JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA  
CIP 73055  
VOCAL